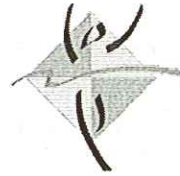




Ayuntamiento de Guadalajara
Concejalía de Deportes



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2015 ENCARGADA DE LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS, DE GASES COMBUSTIBLES Y PETROLIFERAS PARA CONSUMO PROPIO, DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

En Guadalajara, 23 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas del Patronato Deportivo Municipal, siendo las diez horas y veinte minutos, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación encargada de la apertura de los sobres de documentación relativa a los criterios valorados mediante la aplicación de formulas presentados al procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas, de gases combustibles y petrolíferas para el consumo propio de las instalaciones deportivas para el Patronato Deportivo Municipal.

PRESIDENTE

D. Eladio Freijo Muñoz

VOCALES

D. José María Canfrán Muela

D. José María de Lucas Heras

D. José Luis Tejón García

D^a Elena Martínez Ruiz, quien actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

A continuación se procede en acto público a la apertura del sobre nº 2 de las ofertas presentadas, que contienen la oferta económica, con el siguiente resultado:

Sobre nº 1.- Presentado por D. ROGELIO MOYA MARZO, con D.N.I. 27.214.978-K, en representación de la Empresa TECNICAS DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO CON C.I.F. A-19103142, por un importe anual de 14.990,00 euros más 3.147,90 euros en concepto de IVA, con el desglose que consta en dicha oferta.

Sobre nº2 .- Presentado por D. GUILLERMO SOTILLO FERNANDEZ, con D.N.I.3.091.309-V, en representación de la Empresa INGENIERIA TERMICA Y CLIMATICA S.L. con C.I.F. B-82721465, por un importe anual de 16.403,33 euros más

3.444,70 euros en concepto de IVA, con el desglose que consta en dicha oferta.

Sobre nº 3.- Presentado por D. JOSE MANUEL IBAÑEZ DORADO, con D.N.I.3.083.078-C, en representación de la Empresa ECOFRIENDLY con C.I.F. B-9804646, por un importe anual de 16.792,00 euros más 3.526,32 euros en concepto de IVA, con el desglose que consta en dicha oferta.

Sobre nº 4- Presentado por D. JOSE MARIA CRUZ CEACERO, con D.N.I.51.627.808-F, en representación de la Empresa CYR PROYECTOS Y OBRAS con CIF.B-15028392, por un importe anual de 16.877,00 euros más 3.544,17 euros en concepto de IVA, con el desglose que consta en dicha oferta.

A la vista de los precios ofertados por las empresas licitadoras, y resultando como más ventajosa económicamente la presentada por TECNICAS DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO con C.I.F. A-19103142, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas al procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas, de gases combustibles y petrolíferas para el consumo propio de las instalaciones deportivas para el Patronato Deportivo Municipal según el importe ofertado:

1.- TECNICAS DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO por un importe anual de 14.990,00 euros más 3.147,90 euros en concepto de IVA.

2.- INGENIRIA TÉRMICA Y CLAMTICA S.L. por un importe anual de 16.403,33 euros más 3.444,70 euros en concepto de IVA.

3.- ECOFIENDLY por un importe anual de 16.792,00 euros más 3.526,32 euros en concepto de IVA.

4.- CYR PROYECTOS Y OBRAS por un importe anual de 16.877,00 euros más 3.544,17 euros en concepto de IVA.

Segundo.- Requerir a D. ROGELIO MOYA MARZO, en representación de la Empresa TECNICAS DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento presente la siguiente documentación:

- a) - Documentos acreditativos de su personalidad y capacidad de obrar así como de la solvencia económica, financiera y técnica, en la forma prevista en el artículo 11 del Pliego de Clausulas Administrativo Particulares.
- b) - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c) - Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- d) - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Patronato Deportivo Municipal.
- e) Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por importe mínimo de

600.000 euros por siniestro, así como el justificante de estar al corriente en el pago.

f) - Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) - Acreditación de la constitución en la Caja del Patronato Deportivo Municipal la garantía definitiva por importe de 1.499,00 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 de la TRLCSP.

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, de lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL



The first part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $t \rightarrow \infty$. It is shown that the solutions of (1) are bounded and tend to zero as $t \rightarrow \infty$ if and only if the matrix A is stable. The second part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $t \rightarrow 0$. It is shown that the solutions of (1) are bounded and tend to zero as $t \rightarrow 0$ if and only if the matrix A is stable.

The third part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $t \rightarrow \infty$. It is shown that the solutions of (1) are bounded and tend to zero as $t \rightarrow \infty$ if and only if the matrix A is stable. The fourth part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $t \rightarrow 0$. It is shown that the solutions of (1) are bounded and tend to zero as $t \rightarrow 0$ if and only if the matrix A is stable.



Fig. 1. Asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $t \rightarrow \infty$ and $t \rightarrow 0$.